

MEMORÁNDUM N° 004/16

<b>PARA INFORMACIÓN DE:</b>	<b>PRODUCIDO POR:</b>
<b>SUBDIRECTORES DE NIVEL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PROF. VICTOR GÓMEZ</li> <li>▪ DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL ING. DOMINGO ARINGOLI</li> <li>▪ DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA LIC. ALICIA B. BONETTO</li> <li>▪ DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MGTER. PROF. SANTIAGO LUCERO</li> <li>▪ DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS PROF. CARLOS O. BRENE</li> </ul>
<b>INSPECTORES GENERALES</b>	
<b>SUBINSPECTORES GENERALES</b>	
<b>INSPECTORES</b>	

**ASUNTO: EXPOSICIÓN DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVAS 2017 Y DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DE TRASLADOS 2017**

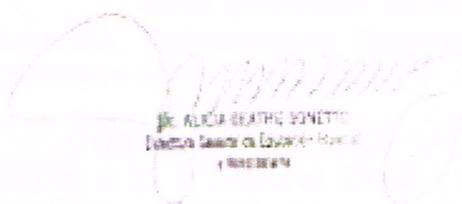
Estas Direcciones Generales comunican a los Sres. Subdirectores, Inspectores Generales, Subinspectores Generales, Inspectores y por su intermedio a los Centros Educativos de Capital e Interior y al público en general que

<b>CONSULTA DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVAS</b>	
<p><b>Desde el 21 y hasta el 25 de Noviembre de 2016, se podrán consultar las Listas de Orden de Mérito Definitivas</b> (de hs. cátedra, cargos de base, cargos Jerárquicos no Directivos, cargos Directivos y cargos de Inspector)</p>	<p>Los interesados deberán ingresar a la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <a href="http://www.cba.gov.ar">www.cba.gov.ar</a> / Educación / Junta de clasificación Secundaria / ingresar al sistema Junta de Clasificación Secundaria / Consulta de Orden de Mérito Próximo Ciclo Lectivo, con su DNI y clave única generada al momento de su inscripción en la convocatoria para el Ciclo Lectivo 2017. (CiDi)</p> <p>En caso de presentar inconvenientes con el uso de la Clave CiDi, deberá solicitar ayuda a <a href="http://ciudadanodigital.cba.gov.ar">ciudadanodigital.cba.gov.ar</a> / preguntas-frecuentes/ o llamando al 0800-888-1234.</p>
<p><b>Desde el 21 de Noviembre y hasta el 02 de Diciembre de 2016, se recibirán los Recursos de Reconsideración contra las LOM Definitivas</b> (de hs. cátedra, cargos de base, cargos Jerárquicos no Directivos, cargos Directivos y cargos de Inspector)</p> <p>(se adjunta formato de Recurso de Reconsideración)</p>	<p>En caso de disconformidad el aspirante puede presentar un Recurso de Reconsideración contra las LOM Definitivas en Junta de Clasificación – Oficina de Control e Ingreso de Datos – calle Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs – Ciudad de Córdoba</p>

CONSULTA DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DE TRASLADOS

<p>Desde el 21 y hasta el 25 de noviembre de 2016, se podrán consultar las <u>Listas de Orden de Mérito de Traslados</u></p>	<p>Los interesados deberán ingresar a la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <a href="http://www.cba.gov.ar">www.cba.gov.ar</a> / Educación / Junta de clasificación Secundaria / ingresar al sistema Junta de Clasificación Secundaria / consulta de Orden de Mérito Próximo Ciclo Lectivo, con su D.N.I. y clave única generada al momento de su inscripción en la convocatoria para el Ciclo Lectivo 2017. (CiDi)</p>
<p>Desde el 21 de Noviembre y hasta el 02 de Diciembre de 2016 se recibirán las <u>Planillas de Revisión de Puntaje de las L.O.M. de Traslados</u> (se adjunta Planilla)</p>	<p>Los aspirantes que detecten errores en los datos consignados o en su valoración podrán presentar la <u>Planilla de Revisión de Puntaje (por duplicado)</u> en Junta de Clasificación - <b>Oficina de Control e Ingreso de Datos</b> - calle: Salta 74 - de 9 00 a 17 00 hs. - Ciudad de Córdoba.</p>

CÓRDOBA, 14 de noviembre de 2016



Dr. ALICIA BEATRIZ BONETTO  
Directora General de Educación Secundaria y Formación Profesional  
Ministerio de Educación



Prof. CARLOS O. BRENE  
Director General de Educación de Enseñanza Artística  
Ministerio de Educación



Ing. DOMINGO ARINGOLI  
Director General de Educación Técnica y Formación Profesional  
Ministerio de Educación



Mgter. SANTIAGO LUCERO  
Director General de Educación Superior  
Ministerio de Educación



Prof. VICTOR GOMEZ  
Director General de Educación Primaria  
Ministerio de Educación

MEMORÁNDUM N° 005/16

PARA INFORMACIÓN DE:	PRODUCIDO POR:
SUBDIRECTORES DE NIVEL	• DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PROF. VICTOR GÓMEZ
INSPECTORES GENERALES	• DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL ING. DOMINGO ARÍNGOLI
SUBINSPECTORES GENERALES	• DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA LIC. ALICIA B. BONETTO
INSPECTORES	• DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MGTER. PROF. SANTIAGO LUCERO
	• DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS PROF. CARLOS O. BRENE

**ASUNTO:** RECTIFICACIÓN MEMORÁNDUM N° 004/16 DE ASUNTO: "EXPOSICIÓN DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVAS 2017 Y DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DE TRASLADOS 2017"

Estas Direcciones Generales comunican a los Sres. Subdirectores, Inspectores Generales, Subinspectores Generales, Inspectores y por su intermedio a los Centros Educativos de Capital e Interior y al público en general, que en el memorándum conjunto n° 004/16,

**Donde Dice:**

Desde el 21 de Noviembre y hasta el 02 de Diciembre de 2016, se recibirán los Recursos de Reconsideración contra las L.O.M. Definitivas (de hs. cátedra, cargos de base, cargos Jerárquicos no Directivos, cargos Directivos y cargos de Inspector) (se adjunta formato de Recurso de Reconsideración)

**Debe Decir:**

Desde el 21 de Noviembre y hasta el 05 de Diciembre de 2016, se recibirán los Recursos de Reconsideración contra las L.O.M. Definitivas (de hs. cátedra, cargos de base, cargos Jerárquicos no Directivos, cargos Directivos y cargos de Inspector) (se adjunta formato de Recurso de Reconsideración)

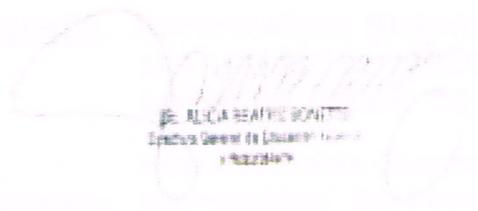
**Donde Dice:**

Desde el 21 de Noviembre y hasta el 02 de Diciembre de 2016, se recibirán las Planillas de Revisión de Puntaje de las L.O.M. de Traslados (se adjunta Planilla)

**Debe Decir:**

Desde el 21 de Noviembre y hasta el 05 de Diciembre de 2016, se recibirán las Planillas de Revisión de Puntaje de las L.O.M. de Traslados (se adjunta Planilla)

CÓRDOBA, 15 de noviembre de 2016



Dr. ALICIA BEATRIZ BONETTO  
Directora General de Educación Secundaria  
19022047



**Prof. CARLOS O. BRENE**

Director General de Educación  
de Jóvenes y Adultos  
Ministerio de Educación



**Ing. DOMINGO ARINGOLI**

Director General de Educación Técnica  
y Formación Profesional  
Ministerio de Educación



**Miguel SANTIAGO LUCERO**

Director General de Educación Superior  
Ministerio de Educación



**Prof. VÍCTOR GÓMEZ**  
Director General de Educación Superior  
Ministerio de Educación

## RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

A LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (D.G.E. Sec)  
Salta N° 74 – Centro – Córdoba – Dpto. Capital

SU DESPACHO:

....., DNI ....., con domicilio real calle  
..... N°....., Barrio....., Localidad.....,  
Departamento....., C.P.....de la provincia de Córdoba, y  
constituyéndolo a todos los efectos legales en el sitio, respetuosamente, ante vuestra  
autoridad administrativa, comparezco y DIGO:

Que vengo en tiempo y forma a interponer Recurso de Reconsideración, en contra de la L.O.M 2017, por las consideraciones de hecho y derecho que seguidamente expongo.

Que en tiempo y forma me inscribí como aspirante para cubrir vacantes en los cargos de..... y en las asignaturas.....

En la Escuela N° 1:.....

Escuela N° 2:.....

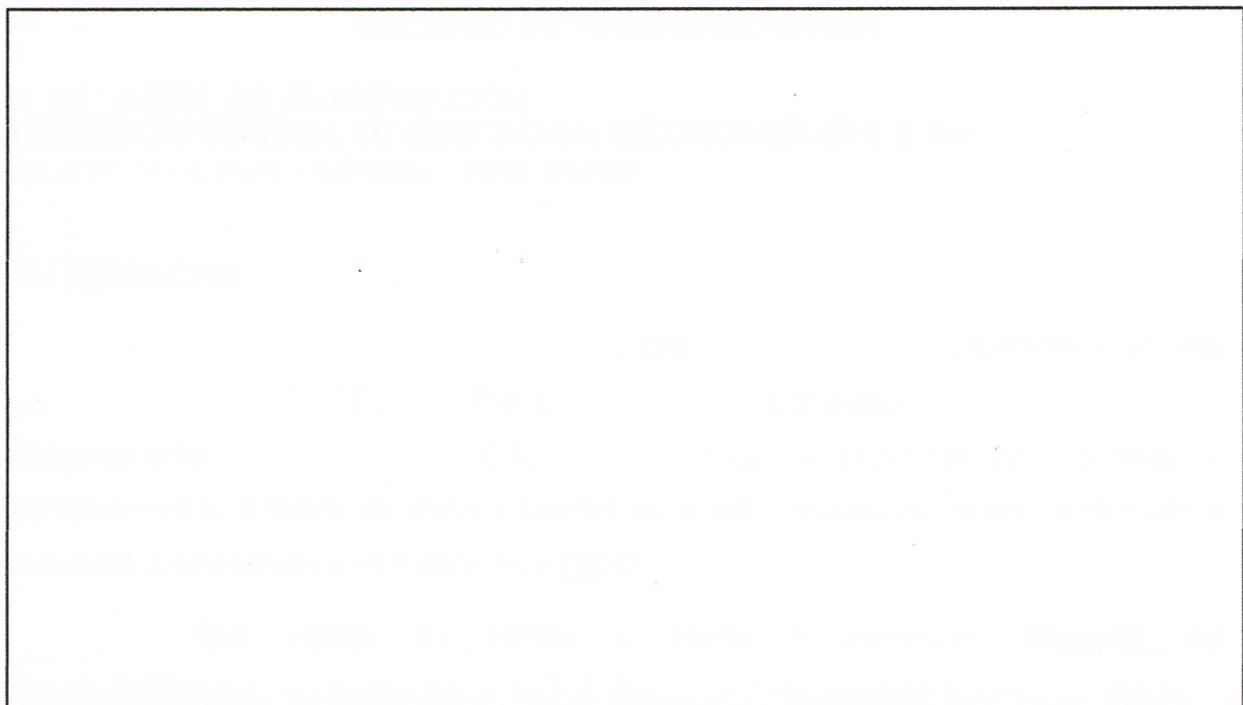
Escuela N° 3:.....

Que formulé reclamo y no se modificó mi puntaje.

(1)

Que al revisar la L.O.M definitiva, encuentro que el puntaje otorgado no es el que corresponde porque no se tuvo en cuenta:

(2)



Que ofrezco como prueba documental el legajo que posee Junta de Clasificación sobre mis antecedentes.

Por lo expuesto, y lo dispuesto en lo pertinente, por el Decreto Ley 214-E-63 y su modificatoria Ley 9822, Decreto 1325/10, Decreto 7385/68, Decreto N° 1845/03 y Ley Provincial N° 6658, **SOLICITO:**

- 1) Tengan por interpuesto el presente Recurso de Reconsideración, en tiempo y forma.
- 2) Se tenga en cuenta la documental mencionada.
- 3) Previo los tramites de ley, haga lugar a lo solicitado, revisando y otorgando el puntaje que corresponda a los antecedentes que poseo.

**PROVEER DE CONFORMIDAD ES JUSTICIA**

**Firma y adaración del interesado**

---

Se aclara que el presente es un **MODELO** que puede ser utilizado como formulario en la medida que se completen con los datos que allí se solicitan.

- 1) Se usa si el docente hizo el reclamo, realice una apreciación del mismo, fecha, respuesta recibida etc., de lo contrario se anula el espacio.
- 2) Describir el reclamo puntual lo más preciso posible.